



# Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Viernes 16 de Enero de 2015 No. 160

### INDICE

#### Publicación Estatal:

Página

#### Decreto No.164

Por el que, con fundamento en el artículo 82, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, **se declara que sí ha lugar a formación de causa en contra del Ciudadano Enoc Díaz Pérez, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas**, en virtud de haberse acreditado el Cuerpo del Delito y la Probable Responsabilidad Penal de los delitos de tortura, previsto y sancionado por el artículo 3, fracción II, de la Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Tortura; privación ilegal de la libertad, previsto y sancionado por el artículo 211, en relación con los diversos numerales 213, 215; abuso de autoridad, previsto y sancionado por el artículo 420, fracción II; robo con violencia, previsto y sancionado por el artículo 270, en relación con los diversos 274, 275, 276 y asociación delictuosa, previsto por el artículo 370, todos del Código Penal vigente en el Estado de Chiapas, así como la probable responsabilidad en la comisión de **dichos ilícitos en contra de la citada persona. ...**

2

# CHIAPAS NOS UNE